



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

2099 Edicto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la creación de varias plazas.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se ha aprobado la creación de las siguientes plazas y sus correlativos puestos:

- Crear en la plantilla orgánica municipal 3 plazas de profesor de danza (Grupo C, Subgrupo C1, Laboral fijo), 1 plaza más de trabajador social (Grupo A, Subgrupo A2, laboral fijo) 1 plaza más de mediador social (Grupo C, Subgrupo C1, laboral fijo), una plaza más de conserje y una plaza de auxiliar de mediación social (Grupo C, Subgrupo C2, laboral fijo), para su inclusión en el procedimiento especial de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

- Crear en la RPT o documento análogo municipal un puesto más de trabajador social (Grupo A, Subgrupo A2, laboral fijo), 1 puesto más de mediador social (Grupo C, Subgrupo C1, laboral fijo), 1 puesto más de conserje, 3 puestos nuevos de profesor de danza (Grupo C, Subgrupo C1, Laboral fijo), y un puesto nuevo de auxiliar de mediación social (Grupo C, Subgrupo C2, laboral fijo).

- Crear en la plantilla orgánica municipal 6 plazas más de auxiliar administrativo (Grupo C, Subgrupo C2, funcionario), 1 plaza más de administrativo (Grupo C, Subgrupo C1, funcionario) en la escala de administración general.

- Crear en la RPT o documento análogo municipal 6 puestos más de auxiliar administrativo (Grupo C, Subgrupo C2, funcionario), 1 puesto más de administrativo (Grupo C, Subgrupo C1, funcionario).

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 5 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.